



Unión Europea

FEDER

"Una manera de hacer Europa"

## RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2012 POR LA QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE	
Actuación: <b>SUMINISTRO Y MONTAJE DEL MOBILIARIO DE NUEVE LABORATORIOS DEL EDIFICIO "CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS" DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO UVA</b>	
Expediente: <b>2012/05/SU24</b>	Tipo de contrato: <b>SUMINISTRO</b>
Lugar de entrega: <b>EDIFICIO CTTA, CAMPUS UNIVERSITARIO "MIGUEL DELIBES", PASEO BELEN 9 A, CP.47011- VALLADOLID</b>	
Procedimiento contratación: <b>NEGOCIADO CON PUBLICIDAD</b>	Sistema de adjudicación: <b>CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN</b>
Tramitación: <b>URGENTE</b>	

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El 22 de mayo de 2012 el Director General de la Fundación Parque Científico UVA acuerda iniciar el expediente de contratación para el suministro de y montaje del mobiliario de nueve laboratorios del edificio "Centro de Transferencia de Tecnologías Aplicadas" de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid.

**SEGUNDO.-** En la misma fecha se declara la urgencia del expediente de contratación.

**TERCERO.-** El 22 de mayo de 2012 se aprueban los pliegos de cláusulas jurídicas particulares y de prescripciones técnicas, así como la reserva de crédito del expediente referenciado arriba con cargo al proyecto PEP-G47580782-2010, dentro del Subprograma INNPLANTA 2010, del entonces denominado Ministerio de Ciencia e Innovación.

**CUARTO.-** El Director general de la Fundación Parque Científico UVA también aprueba, la no procedencia de revisión de precios, y el expediente el 22 de mayo de 2012.

**QUINTO.-** El 22 de mayo de 2012 se publica en el perfil de contratante de la Fundación Parque Científico UVA el anuncio de licitación del presente expediente.

**SÉXTO.-** El 28 de mayo de 2012 se aprueba por el Director General de la Fundación Parque Científico UVA el acta de selección de contratistas participantes, siendo seleccionados los siguientes candidatos:

- REPRESENTACIONES EDUARDO MUÑIZ, S.L.
- KOTTERMAN SYSTEMLABOR, S.A.
- BURDINOLA LAB GENERATION, S. COOP.

**OCTAVO.-** El 4 de junio de 2012 las anteriores empresas seleccionadas presentan su oferta económica.



Unión Europea

FEDER

"Una manera de hacer Europa"

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

**ÚNICO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.2 de la Ley 30/2077 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, *"El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente"*.

Vista la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas presentada por los técnicos al órgano de contratación, atendiendo a lo previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Parque Científico UVA, en los pliegos de cláusulas jurídicas y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP, así como el resto de documentación que consta en el expediente

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 2012/05/SU24, en el orden decreciente expuesto a continuación:

Proponente Abreviaturas	Precio	Plazo de ejecución	Mejoras	Calidad de los materiales	Total
REM	18	9	15	25	<b>67</b>
KOTTERMAN	20	9	25	25	<b>79</b>
BURDINOLA	24	10	25	25	<b>84</b>

La puntuación se ha valorado sobre un máximo de 100 puntos.

**SEGUNDO.-** La empresa BURDINOLA LAB GENERATION, S. COOP. ha sido seleccionada como la más ventajosa económicamente, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas, a saber.

**Precio :** 59.086,68 €+IVA

**Programa de ejecución:** 17 días laborables

**Garantía:** 10 años

**Mantenimiento :** 5 años

La evaluación se ha producido en base a los siguientes criterios:



Unión Europea

FEDER

"Una manera de hacer Europa"

CRITERIOS	VALORACIÓN
Precio	30 PUNTOS
Plazo de ejecución	10 PUNTOS
Mejoras en la propuesta de diseño	30 PUNTOS
Calidad de los materiales	30 PUNTOS

En concreto y para el caso de BURDINOLA LAB GENERATION, S. COOP. ésta ha obtenido 84 puntos, realizando una oferta económica tras la negociación, de 59.086,68 €, obteniendo 24 puntos por la parte económica, 25 puntos por la calidad de los materiales, 10 por el plazo de ejecución, y 25 puntos por las mejoras.

**TERCERO.-** Requerir a la empresa BURDINOLA LAB GENERATION, S. COOP. para que dentro del plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en la sede de la Fundación Parque Científico UVA, la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas, y con la Seguridad Social
- Documento acreditativo de haber depositado la cantidad de 1.498,95€, en concepto de garantía de definitiva, que se corresponde con el 5% del importe de adjudicación sin I.V.A., de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas jurídicas, en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Parque Científico UVA, así como en el art. 83 de la LCSP.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución al interesado y publicarla en el perfil de contratante de la Fundación Parque Científico UVA.

En Valladolid a 11 de junio de 2012

Director General Fundación Parque Científico UVA

Fdo.: D. Salvador Dueñas Carazo

Parque Científico  
Universidad de Valladolid